



1. De acuerdo con la Ley N° 31358, modificada por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, serán objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República, la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado cuyos montos superen los

- A) quince millones de dólares.
- B) diez millones de soles.
- C) cinco millones de soles. *
- D) diez millones de dólares.

Referencia bibliográfica: Ley N° 31500 y Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023

2. La razón por la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones personales es el

- A) principio de la legalidad y el derecho.
- B) principio de oportunidad.
- C) principio de carácter técnico y especializado.
- D) principio de objetividad. *

Referencia bibliográfica: inciso j) artículo 9° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3. Es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control.

- A) El Órgano de Control Institucional.
- B) La Sociedad de Auditoría.
- C) La Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
- D) La Contraloría General de la República. *

Referencia bibliográfica: artículo 13° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

4. NO es un requisito para ser designado Contralor General.

- A) Ser abogado de profesión. *
- B) Tener conducta intachable e idoneidad.
- C) Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles.
- D) Ser peruano de nacimiento.

Referencia bibliográfica: artículo 28° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República



5. El plazo para la interposición del recurso de impugnación contra la resolución de sanción emitida por el Órgano Sancionador tiene como plazo
- A) diez (10) días calendario.
 - B) quince (15) días hábiles. *
 - C) treinta (30) días calendario.
 - D) cinco (5) días hábiles.

Referencia bibliográfica: artículo 55° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

6. NO es un servicio de control posterior.
- A) Acción de oficio posterior
 - B) Auditoría de desempeño
 - C) Autorizaciones de presupuestos adicionales de obra *
 - D) Servicio de control específico

Referencia bibliográfica: Inciso c) del numeral 1.16 "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

7. La comisión de control debe acreditarse ante
- A) el gerente general de la entidad.
 - B) el procurador público.
 - C) el gerente de asesoría jurídica de la entidad.
 - D) el titular de la entidad o responsable de la dependencia sujeta a control. *

Referencia bibliográfica: Numeral 4.13 "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

8. ¿Qué tipo de servicio de control se caracteriza por ser oportuno, sincrónico y preventivo?
- A) Servicio de Control Simultáneo *
 - B) Servicio de Control Posterior
 - C) Servicio de Control Previo
 - D) Auditoría de Desempeño

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 "Normas Generales de Control Gubernamental" aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

9. ¿Qué se efectúa principalmente mediante la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso?
- A) La orientación de oficio *
 - B) El control concurrente
 - C) La visita de control
 - D) El servicio de control específico con irregularidad



Referencia bibliográfica: Numeral 6.4.3 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

10. El examen independiente, objetivo y confiable en relación a los proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades con las dimensiones de economía, eficacia, ética, sostenibilidad ambiental y coherencia política, lo desarrolla
- A) la auditoría de cumplimiento.
 - B) el control concurrente.
 - C) la auditoría de desempeño. *
 - D) el servicio de control específico.

Referencia bibliográfica: Numeral 7.5 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

11. Complete el espacio del siguiente enunciado.
Respecto a la evidencia _____, consiste en información que consta en documentos públicos o privados, para sustentar un hecho determinado.
- A) física
 - B) documental *
 - C) testimonial
 - D) analítica

Referencia bibliográfica: Numeral 7.20 “Normas Generales de Control Gubernamental” aprobado con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG

12. Complete los espacios del siguiente enunciado.
Toda ejecución de cualquier iniciativa de contrataciones de bienes y servicios que no constituyan inversión y con montos convocados mayores a _____, se encuentran en el marco de la Ley N° 31358 y su modificatoria y son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría desde _____, cuando este se haya convocado a partir del _____.
- A) diez millones de soles – el procedimiento de selección – 17 de noviembre de 2021*
 - B) quince millones de soles – el procedimiento de selección – 24 de junio de 2022
 - C) diez millones de soles – la ejecución contractual – 16 de noviembre de 2021
 - D) quince millones de dólares – la ejecución contractual – 23 de junio de 2022

Referencia bibliográfica: Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL “Directiva Externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG



13. ¿Qué órgano o unidad orgánica de la Contraloría General de la República absuelve las consultas respecto a la Ley N° 31358 y sus modificatorias, así como las disposiciones normativas y demás documentos complementarios vinculados con la referida Ley?

- A) La Secretaría General
- B) La Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental
- C) La Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control*
- D) La Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental

Referencia bibliográfica: Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 018-2022-CG/GMPL “Directiva Externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG

14. ¿Qué órgano o unidad orgánica de la Contraloría General de la República remite el listado de entidades y empresas que no cumplieron con realizar las transferencias financieras solicitadas en el marco de la Ley N° 31358?

- A) La Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control
- B) La Subgerencia de Gestión de Denuncias
- C) La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones *
- D) La Secretaría General

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2 de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL “Directiva Interna que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG

15. ¿Qué órgano o unidad orgánica de la Contraloría General de la República identifica las inversiones bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 31358?

- A) La Subgerencia de Análisis de Datos
- B) La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones
- C) La Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
- D) La Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control*

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.2 de la Directiva N° 017-2022-CG/GMPL “Directiva Interna que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 275-2022-CG.



16. El plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control, Informe de Control Concurrente, Informe de Visita de Control o Informe de Orientación de Oficio.
- A) Cuarenta y cinco (45) días calendario *
 - B) Cuarenta y cinco (45) días hábiles
 - C) Treinta (30) días calendario
 - D) Treinta (30) días hábiles

Referencia bibliográfica: Inciso i) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG

17. Según la Constitución Política del Perú, el Contralor General de la República es designado por
- A) la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - B) el Poder Judicial.
 - C) el Ministerio Público.
 - D) el Congreso de la República. *

Referencia bibliográfica: Artículo 82 de la Constitución Política del Perú

18. ¿Qué servicio se realiza a modo de acompañamiento sistemático multidisciplinario y tiene por finalidad la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución?
- A) La orientación de oficio
 - B) La visita de control
 - C) El control concurrente *
 - D) La auditoría de desempeño

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG

19. Complete los espacios del siguiente enunciado.
El plazo para la elaboración del informe de Control Concurrente es de _____ desde concluida la etapa de _____.
- A) quince (15) días hábiles – ejecución
 - B) diez (10) días hábiles – ejecución *
 - C) cinco (05) días hábiles – planificación
 - D) doce (12) días hábiles – planificación

Referencia bibliográfica: Inciso b) del numeral 7.1.1.3 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG



20. Complete los espacios del siguiente enunciado

El plazo para la elaboración del Informe de Hito de Control es de _____ desde concluida la etapa de _____.

- A) tres (3) días hábiles – ejecución *
- B) cinco (5) días hábiles – ejecución
- C) siete (7) días hábiles – planificación
- D) diez (10) días hábiles – planificación

Referencia bibliográfica: Inciso a) del numeral 7.1.1.3 de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobado con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG